

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Incapacidades

Costumbres

Informaciones de Vida y

Licitaciones Públicas

Llamados a Acreedores

Edictos Matrimoniales

Pagos de Dividendos

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.030 - Montevideo, lunes 17 de junio de 2002

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

Tomo 388

DEL DIA

Pág. 3697-C

Pág. 3697-C

Pág. 3697-C

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 1.015/002

1 Decreto 208/002

Realízanse algunos ajustes e interpretaciones al Decreto 158/ 002, para su aplicación y cumplimiento por parte de la Administra-

PUBLICADOS

Pág. 3661-C

Pág. 3663-C

Pág. 3664-C

Pág. 3665-C

ción. (1.722*R).......Pág 621-A Desígnase miembro del Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias en representación del Poder Ejecutivo.

Sigue al dorso

DELDIA

Pág. 3704-C

Pág. 3706-C

Pág. 3705-C

Pág. 3715-C

ULTIMO MOMENTO M.E.F.

PAG. 3715-C

PUBLICADOS

Pág. 3687-C

Pág. 3687-C

Pág. 3692-C

| | . 022.0; 12.00 | | | | |
|------------------------------|----------------|-------------|---------------------------------|-------------|-------------|
| Tarifas | Pág. 3643-C | | Prescripciones | Pág. 3665-C | Pág. 3699-C |
| Apertura de Sucesiones | Pág. 3643-C | Pág. 3694-C | Propiedad Literaria y Artística | Pág. 3667-C | Pág. 3699-C |
| Caducidades de Promesas | | | Quiebras | | |
| de Compra y Ventas | | | Rectificaciones de Partidas | Pág. 3668-C | Pág. 3699-C |
| Convocatorias Comerciales | Pág. 3654-C | Pág. 3696-C | Remates | Pág. 3670-C | Pág. 3700-C |
| Dirección de Necrópolis | Pág. 3654-C | | Segundas Copias | | |
| Disoluciones y Liquidaciones | | | Sociedades de | | |
| de Sociedades Conyugales | Pág. 3655-C | Pág. 3696-C | Responsabilidad Limitada | | Pág. 3703-C |
| Disoluciones de Sociedades | | Pág. 3697-C | Trámites de Marcas | | |
| Divorcios | Pág. 3658-C | | Trámites de Patentes | | |
| Emplazamientos | Pág. 3660-C | | de Invención y Privilegios | | |
| Expropiaciones | Pág. 3660-C | | Industriales | | |

Venta de Comercios

Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

(Mesa de Cambio)

Ultimo Momento

Banco Central del Uruguay

Varios

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES
Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001
Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 210/002

Créase la Unidad Indexada (UI) la que tendrá el valor que se de-

(1.724*R) Pág 622-A

Decreto 211/002

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296. (1.725*R) Pág 622-A

5 Decreto 212/002

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.

(1.726*R) Pág 623-A

6 Resolución 1.006/002

Desígnanse miembros integrantes de la Comisión de Relevamiento de la flota automotriz y Talleres del Estado creada por el Artículo 2º del Decreto 192/002.

(1.727) Pág 623-A

Resolución 1.016/002

Autorízase a la Dirección General de Casinos a instalar y explotar un Casino en el Complejo Turístico cuyo emprendimiento es promovido por Vidaplan S.A., ubicado en el lugar que se determina. (1.737*Ř)...... Pág 623-A

8 Resolución 1.017/002

Desígnanse miembros alternos para participar en la Comisión Asesora creada por el Artículo 10 del Decreto 158/2002. (1.738) Pág 629-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 205/002

Dispónese que los Fiscales Letrados organizarán sus tareas y las de sus Adjuntos en su despacho y fuera de él, de manera que en ningún momento, dentro del horario administrativo, ocurra que ambos se hallen ausentes de sus oficinas; la misma obligación regirá para las Fiscalías Letradas Departamentales con las excepciones que se determinan.

(1.719*R) Pág 630-A

10

Resolución 1.007/002

Decláranse Monumentos Históricos en la ciudad de Artigas, las construcciones que conforman la Parroquia San Eugenio, el Edificio de la Jefatura de Policía del Departamento y el ejemplar de Ibirapitá ubicado en la Plaza Andresito.

(1.728*R) Pág 630-A

11 Resolución 1.008/002

Declárese de Interés Nacional el proyecto cultural "Ciudad Abierta" del fotógrafo Nicolás Scafiezzo, que se realizará durante el corriente año en el lugar que se determina.

(1.729) Pág 631-A

12 Resolución 1.009/002

Autorízase el pago de la suma que se determina, para hacer efectivos los premios del Fondo Nacional de Investigadores, creado por el Artículo 388 de la Ley 16.736, correspondientes al ejercicio

(1.730) Pág 631-A

13 Resolución 1.010/002

Desaféctase de su condición de Monumento Histórico el Padrón Nº 5465, sito en la calle Río Negro 1479, sede del "Teatro Victoria". (1.731*R) Pág 632-A

Resolución 1.011/002

Desaféctase de su calidad de Monumento Histórico el padrón 10.917 de la ciudad de Rivera y declárase Monumento Histórico el padrón Nº 21.130 fracción 2 de la misma ciudad.

. (1.732*R)...... Pág 632-A

15 Resolución 1.012/002

Declárase de Interés Nacional al proyecto de Guía Interactiva denominado ABCD, promoción Fílmica presentado por la firma Metro Film.

(1.733) Pág 633-A

16 Resolución 1.013/002

Declárase de Interés Nacional al Portal de Internet de Congresos, Ferias y Exposiciones de Uruguay denominado: www.zonaeventos.com. (1.734*R) Pág 633-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 206/002

Apruébase el Código de Etica del Regulador. (1.720*R) Pág 633-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Resolución 1.014/002

Declárase de Interés Nacional la realización del 9º Congreso Uruguayo de Dermatología a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

(1.735) Pág 635-A

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 1.018/002

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa VIDAPLAN S.A.

(1.739*R) Pág 635-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 207/002

Apruébanse las tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

(1.721*R) Pág 638-A